



cegaip



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 011

Fecha: 13 de abril de 2023

Sesión: 011

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:01 catorce horas con un minuto del día 18 dieciocho de enero de 2023, en las instalaciones de la oficina del Comité de Participación Ciudadana, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1100, primer piso, sala de juntas 1, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P. en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; y **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para celebrar sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias aprobado en la sesión ordinaria del 06 de diciembre de 2022; con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión ordinaria en la fecha señalada en el calendario de sesiones aprobado, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno el día 04 cuatro de abril de 2023, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Órgano de Gobierno, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2022
4. Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2023
5. Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2023
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre, diciembre 2022, enero y febrero 2023
7. Propuesta y en su caso nombramiento de servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2023
8. Seguimiento de acuerdos
9. Clausura de sesión





cegaip



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día la **Arq. Laura Moreno Martínez**, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 16 sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva cede la conducción de la sesión al secretario técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**.

### 1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **AUSENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **AUSENTE**; y **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes **cinco de siete integrantes** de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen. Asimismo, se da cuenta de la asistencia del **Lic. Miguel Ángel Méndez Montes**, Coordinador de Auditorías Especiales de la Auditoría Superior del Estado y del **Lic. Héctor Román González Herrera**, Director General de Legalidad e Integridad Pública de la Contraloría General del Estado.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2022; como **punto número cuatro**, Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2023; como **punto número cinco**, Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción 2023; como **punto número seis**, Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre, diciembre 2022, enero y febrero 2023; como **punto número siete**, Propuesta y en su caso nombramiento de servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2023; como **punto número ocho**, Seguimiento de acuerdos; como **punto número nueve**, Clausura de sesión. El secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del órgano colegiado ¿alguno de ustedes desea agregar un punto al orden del día? Sin que exista comentario alguno, acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

### 3. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2022





cegaip



El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** menciona que con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción X del Estatú Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se elaboró el informe de desempeño de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí con la información del año 2022, el documento les fue enviado a anexo a la convocatoria de esta sesión ordinaria, en ese sentido, se tienen cinco ejes de trabajo, el número uno es consolidación institucional en donde se realizaron al 100% todos los trámites administrativos y financieros correspondientes ante las instancias competentes, dentro de las acciones se tienen las cargas mensuales del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para que la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado radicara los recursos correspondientes, cabe señalar que, aunque la Secretaría Ejecutiva solicitó a través de la Dirección de Administración y Sistemas el presupuesto en tiempo y forma, el presupuesto no fue radicado de la misma manera. Se realizaron los procesos contables para la obtención de estados financieros, que han permitido a la Secretaría Ejecutiva la toma de decisiones con información financiera adecuada, suficiente, oportuna; el número dos es asistencia a órganos colegiados, se tienen convocatorias y trabajo técnico para Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva, en ese contexto se tuvieron nueve acuerdos en Comité Coordinador, únicamente en una sesión no se tuvo quorum, en Órgano de Gobierno se tuvieron diez acuerdos, donde de igual manera no se tuvo quorum únicamente en una sesión, en Comisión Ejecutiva tuvimos nueve acuerdos y en tres sesiones no se obtuvo el quorum; como punto tres, transparencia y rendición de cuentas, en las acciones tomadas en este eje se dio la alta normativa y autorización de la figura de Oficial de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para los efectos legales y normativos en la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí. El 17 de enero de 2022 se integró el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. La Secretaría Ejecutiva como Organismo Descentralizado, tuvo a bien instalar el Comité de Control Interno y Desempeño de la institución. Actualmente la Secretaría Ejecutiva como parte de sus acciones de cumplimiento al ser una institución de nueva creación, dio paso a la instalación del Grupo Interdisciplinario que ha tenido a bien llevar sesiones de trabajo con la finalidad de desarrollar el Cuadro General de Clasificación Archivístico, que estará en funcionamiento para el ejercicio 2023, como parte final del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022; como punto número cuatro desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, se realizó la migración de la información a un servidor ubicado en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica para ampliar la seguridad y así garantizar la información de todos los entes adheridos a la plataforma, también se realizaron actualizaciones a los sistemas con el fin de facilitar a todos los usuarios el manejo de los mismos. Se realizaron por zonas las presentaciones de los sistemas con el fin de tener una comunicación más cercana de los usuarios y poderles informar de una manera más directa la importancia que tiene su participación en la carga de información dentro de la plataforma, mencionando todos los medios que se tienen para poderlos hacer llegar sus dudas o consultas. Se calendarizaron varios talleres para que los usuarios que están involucrados en cada sistema realicen la carga de información de manera correcta. Se realizaron monitores técnicos a la Plataforma Digital Estatal con el propósito que esta, no tuviera fallas y los usuarios pudieran realizar la carga de información sin inconvenientes. Continuidad en la elaboración del Sistema dos que es servidores públicos en contrataciones y del sistema tres sancionados de la Plataforma Digital Estatal, se concluyeron ambos sistemas y se encuentran listos técnicamente; y como punto número cinco desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción, la cual se presentó el 24 de febrero de 2022 en un evento protocolario a los tres poderes y organismos constitucionales autónomos, dentro de las acciones de este eje se empezó a trabajar en la Comisión Ejecutiva las líneas de acción de las prioridades que integran la Política Estatal Anticorrupción, con la intención de lograr reducir las 245 líneas de acción propuestas por la





cegaip



Universidad Autónoma de San Luis Potosí en el documento de seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción y lograr socializarlas en la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción que por tema de ministración se logró suscribir el convenio con el Programa de Naciones Unidas hasta el último trimestre, asimismo resulta importante señalar que los insumos técnicos que se deben generar en la Comisión Ejecutiva se fueron retrasando debido a la falta de quorum, por la inasistencia a las convocatorias de dos o más integrantes del Comité de Participación Ciudadana. ¿Alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios al respecto de lo presentado? Sin que existan comentarios, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción IX y XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación la aprobación del informe presentado, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

#### 4. Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** menciona que en observancia de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se envió a los integrantes de este órgano adjunto a la convocatoria el Plan de Trabajo de esta Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2023, nos dimos a la tarea los que laboramos aquí en plasmar metas, acciones y objetivos a desarrollar, mismos que se encuentran contenidos en cinco ejes de trabajo, se repiten los cinco ejes del año inmediato anterior, en cuanto a consolidación institucional, apoyo a órganos colegiados, transparencia y acceso a la información, desarrollo de la plataforma Digital Estatal y desarrollo de la Política Estatal anticorrupción, con líneas de acción respectivamente, como se muestra a continuación, este programa está alineado a los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, señalado en el presupuesto de egresos publicado el 26 de diciembre de 2022, decreto 0565, edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado: Eje4. Gobierno responsable para San Luis, vertiente 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad y el objetivo estratégico es combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.

Continua con su exposición el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que el programa de trabajo de esta Secretaría para el 2023 consta de cinco ejes, en el primero de ellos se proponen cuatro líneas de acción que van relacionadas con completar las gestiones administrativas necesarias para dotar de recursos materiales pertinentes a la Secretaría para su adecuado funcionamiento, aplicar los recursos de manera honesta y transparente; en el eje dos hay cuatro líneas de acción que van enfocadas en colaborar al trabajo del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva; en el eje tres se tienen once líneas de acción enfocadas al fomento de la cultura de transparencia y la rendición de cuentas; en el eje cuatro se tienen ocho líneas de acción que radican en sumar a que más instituciones del gobierno se adhieran a la Plataforma Digital Estatal para alimentar de información los Sistemas y esta se convierta en una fuente de inteligencia anticorrupción artificial para promover la integridad; en el eje cinco se contemplan tres líneas de acción que radican en realizar acciones necesarias para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios a lo presentado?, pregunta el **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga** ¿Cuáles son las acciones en





cegaip



concreto del eje número 3?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** se refieren principalmente a la carga de datos a la Plataforma Digital Estatal en busca de fortalecerla como una herramienta de inteligencia anticorrupción.

#### 5. Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que con fundamento en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; numeral 32 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva lo siguiente: las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí propone tomar como Calendario Oficial de Actividades, el calendario que establezca el Poder Ejecutivo "Gobierno del Estado de San Luis Potosí"; entendiéndose que los días oficiales, de descanso obligatorio, días festivos, así como los periodos vacacionales que en este se aprueben serán aplicables a las funciones de la Secretaría Ejecutiva. ¿Alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene algún comentario al respecto? Sin que exista algún comentario. Se somete a votación el calendario de labores para esta Secretaría Ejecutiva 2023, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

#### 6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre, diciembre 2022, enero y febrero 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** menciona que con fundamento en los artículos 37 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se hace la presentación del estado financiero de los meses noviembre y diciembre 2022, enero y febrero del año en curso. En cuanto al año 2022, recordemos que el presupuesto autorizado fue de \$8,000,000.00, sin embargo en 2021 no se tuvo la ministración completa por los \$8,000,000.00 sino de alrededor de \$5,300,000.00, en ese contexto y de acuerdo con la Secretaría de Finanzas solicitamos una ampliación de presupuesto para el 2022 para poder completar los gastos anteriores, esta fue prácticamente de \$1,000,000.00 para poder cumplir con los pasivos del 2021, pregunta el **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, ¿en el 2022 fueron ejercidos en su totalidad los \$8,000,000.00 autorizados?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** así es, en su totalidad; en cuestión al año 2023 únicamente se ha ejecutado el capítulo 1000, que se traducen en \$594,872.90, no se ha podido ejecutar algún otro capítulo, ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene algún comentario al respecto? Sin que exista alguno, y una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación los estados financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

#### 7. Propuesta y en su caso nombramiento de servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el perfil propuesto para ocupar la Subdirección de Políticas, que fue el puesto que se aprobó para este año, a efecto de que se de seguimiento puntual y directo a la Política Estatal Anticorrupción, es la Mtra. Alejandra





cegaip



Ramírez Ordaz, con formación académica de Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Colegio de San Luis y Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, tiene conocimientos específicos sobre relaciones internacionales, estudios latinoamericanos y movimientos sociales transnacionales, economía política y políticas públicas; tiene experiencia en investigación en relaciones internacionales, ciencia política y ciencias sociales especialmente en las áreas de ciencia política, económica, sociología, movimientos sociales y estadística; también tiene experiencia de gestión de proyectos y habilidades de trabajo en equipo puestas en marcha durante el trabajo realizado en CLEPSO 2022, Fundación Música para la Vida, Educación y Ciudadanía A.C., el Colegio de San Luis A.C., y en el Consejo Nacional Juvenil de Ciencias y Humanidades San Luis Potosí; asimismo se presentara otro perfil para ocupar el puesto como Titular de la Unidad de Transparencia, se trata del Lic. Emanuel Isaid Escobar López, es licenciado en Derecho y maestrante en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuenta con conocimientos específicos en materia corporativa, fiscal y administrativa, curso el diplomado en Sistemas Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, impartido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, también tomó un curso de especialización: privacidad y protección de datos personales, impartido por la Escuela de Derecho Digital A.C., además del curso de aspectos generales antilavado de dinero, por parte del programa antilavado de dinero y trata de personas de la embajada de Estados Unidos, estos son los dos perfiles que se someten a su consideración ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene algún comentario al respecto?, **pregunta el Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** ¿Emanuel ya había estado en la Secretaría?, **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, así es, él ya había estado anteriormente con nosotros, **pregunta el Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán** ¿son los únicos perfiles que nos presentas? **Responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** así es previamente yo realice un proceso de preselección para presentar ante ustedes el mejor perfil posible y en su caso aprueben o no el mismo, sin existir algún otro comentario y una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones; en términos 12 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se somete a votación la aprobación y nombramiento de los dos perfiles propuestos, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

## 8. Seguimiento de acuerdos

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en la pasada sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, este órgano colegiado solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizara análisis del documento signado por Juan Ramón Infante Guerrero, se realizó el análisis y se presentó vía oficio a todos los integrantes de este órgano colegiado, con las documentales que se recabaron, así como con la recomendación que hace la secretaría ejecutiva, misma que queda a determinación de ustedes, en seguida se les hace un breve resumen del análisis que se realizó: en primer término la única autoridad responsable señala en el juicio de amparo es la Comisión de Selección misma que está facultada para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; derivado de la ausencia de domicilio para notificar a la Comisión de Selección, dentro del juicio de amparo y el incidente de suspensión relativo, el Juzgado de Distrito solicitó al Congreso los nombramientos y domicilios de sus integrantes, para de ahí tomar el domicilio señalado en la convocatoria motivo del juicio de garantías. Si comparecieron a rendir informe previo, sin embargo al no rendirse de forma colegiad, lo tienen por no presentado, y conceden la suspensión definitiva hasta el 05 de diciembre de 2022, para el único efecto de que, sin suspenderse el procedimiento de origen, es decir la convocatoria, no se dictara la resolución definitiva [...] si es que a la fecha ello no ha acontecido[...]; cuestión que ya había acontecido en atención a las publicaciones





cegaip



hechas por la Comisión de Selección en el Periódico Oficial del Estado dado que la cuarta etapa en la cual se llevó a cabo el nombramiento de la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera, aconteció mediante acta de fecha 28 de octubre de 2022, y la misma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el pasado 04 de noviembre de 2022; en ese orden de ideas compareció en dos ocasiones por escrito la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera para que le fuera reconocida la calidad de tercera interesada en el juicio de amparo, derivado de que fue electa en la convocatoria motivo del amparo, recientemente la notificaron mediante lista, se tuvo por rendido el informe justificado de la Comisión de Selección, sin embargo la audiencia constitucional se ha estado diferendo constantemente en virtud de la imposibilidad de emplazar a la tercera interesada, de lo hasta aquí observado es probable que se actualice la improcedencia del juicio de amparo señalada en el artículo 61 fracción XVI de la Ley de Amparo, por la autoridad responsable o por la tercera interesada en virtud de tratarse de un acto consumado de modo irreparable que de concederse el amparo se causaría afectación a quien se eligió como integrante del Comité de Participación Ciudadana, de los anexos que acompañan al escrito objeto del análisis, así como de lo publicado en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal, no se encuentra que el nombramiento haya sido invalidado, asimismo el juzgado de distrito que conoce del asunto le reconoció la calidad de tercera interesada en el juicio a la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera; se hace hincapié que tanto el Comité Coordinador como el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva no tienen participación activa en el proceso de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; y se sugiere se envíe oficio a la Comisión de Selección para que amplíen cualquier información que este colegiado considere necesaria ¿alguno tiene comentarios al respecto?, **interviene la Arq. Laura Moreno Martínez** manifestando como representante del Comité de Participación Ciudadana, en relación con el tema que se trata ella manifiesta que desde el principio le inquieto el tema, en especial por el tiempo que se le dedicó al mismo aun y cuando no abona a cumplir ninguno de los objetivos que se tienen como sistema, asimismo en el Comité que preside siempre esta con la mejor disposición para trabajar en el ámbito de sus facultades, sin embargo al ciudadano Juan Ramón Infante Guerrero parece no interesarle al abstenerse de participar activamente en las sesiones y ausentarse de las reuniones de la Comisión Ejecutiva, parte de lo anterior se puede constatar en las recientes sesiones del Comité de Participación Ciudadana que se encuentran disponibles en la red social conocida como Facebook, pareciera que se interesa más en mandar oficios, salir a los medios u ocupar recursos de nosotros para responder sus oficios, llama la atención como una de las mujeres que integran el Comité que presido, que en su escrito hable de una presunta violencia de género, cuando existe un expediente con suficiente evidencia que comprueban los hechos, no es presunta, el tema es delicado, tanto que dada la evidencia se decretaron medidas de protección por el Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos, y derivado de no acatar las mismas se le impuso una multa, documento que comparto con ustedes para su conocimiento, se le esta prestando atención a una persona que esta más que demostrado que no abona al trabajo del Comité de Participación Ciudadana, dejando de lado las situaciones que en su momento hice de su conocimiento de violencia de género de esta misma persona hacia las mujeres del colegiado ciudadano, por ello considero que la propuesta de únicamente solicitar un informe vía oficio a la Comisión de Selección es la correcta; **interviene el Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, manifestando que toma conocimiento del documento que se le entrega y solicita que se le permita revisar el documento para poder emitir un comentario al respecto, **pregunta el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** ¿están de acuerdo?, manifestando la totalidad de los integrantes su conformidad.

## 9. Clausura de sesión



cegaip



Concluido el orden del día, hace uso de la voz la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos, del día 13 trece de abril del 2023 dos mil veintitrés, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 8 (ocho) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión

FIRMAS

**Arq. Laura Moreno Martínez**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

**Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**  
Magistrado presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

**Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**  
Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción

**Lic. Jesús Javier Delgado Sam**  
Consejero de la judicatura del Poder Judicial del Estado

**Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**  
Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

**Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 8 (ocho) forma parte integral de Acta de la Sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 13 de abril de 2023.